

- v) Fronteras de los asentamientos y efectos de las actividades agrícolas, de pastoreo y forestales sobre el medio;
- vi) Actividades comerciales de recolección, caza y pesca y sus efectos sobre el medio;
- vii) **Degeneración** del medio producida por los enclaves mineros e industriales y la excesiva concentración de la industria.

c) Estudios de los efectos totales de las modificaciones del medio sobre el hombre, como:

- i) Enfermedades "creadas por el hombre"; creación de situaciones en que resulta difícil combatir esas enfermedades;
- ii) Influencias indeseables de estos elementos y de las sustancias nuevas sobre los mecanismos bioquímicos;
- iii) efectos genéticos;
- iv) efectos de la ausencia de estímulos naturales;
- v) conservación de estructuras socioculturales óptimas.

## B. Ordenación racional de los recursos naturales

### 1. Introducción

4) El título original del tema era "utilización y explotación racionales de los recursos naturales", que posteriormente fue ampliado para incluir la cuestión de la conservación. En lugar de retener la dicotomía habitual con relación a los recursos naturales - esto es el aprovechamiento de los recursos frente a su conservación - se ha optado por hablar de la "ordenación racional de los recursos naturales". El término "ordenación racional" lleva implícito el concepto de "utilización ordenada" de los recursos y, en segundo lugar, su conservación.

5) Si bien se reconoció que la contaminación del medio era una materia especializada, era necesario incluir en este análisis la cuestión del control regulador del medio por medio de una legislación sobre recursos naturales. Aunque pueda parecer algo anómalo incluir la legislación sobre el medio en una política destinada a promover la utilización de los recursos naturales, existe el convencimiento de que ambas van íntimamente unidas. Como se reconoce que la injerencia humana produce constantes cambios en la totalidad del medio natural, el Grupo de Trabajo ha modificado la expresión "contaminación del medio", sustituyéndola por "degeneración del medio". De este modo, la expresión incluye fenómenos como los daños causados a las tierras debido a la erosión térmica, o la pérdida del habitat de la fauna salvaje a causa de la alteración de la estructura de las cuencas y la remoción de la capa vegetativa. Estas consideraciones incluyen prestar la debida atención para reducir al mínimo la perturbación del medio natural al estudiar, analizar, diseñar y planificar la utilización de los recursos naturales. Ello es especialmente válido en el caso de los países en desarrollo que entran en la fase de una industrialización y desarrollo rápidos.